[NOMBRAR A LA COMPAÑERA MARCIA RAMÍREZ MERCADO, MINISTRA DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ (MI FAMILIA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 16-2010, aprobado el 26 de enero de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 05 de febrero de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 16-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera **Marcia Ramírez Mercado,** Ministra de la Familia, Adolescencia y Niñez (MI FAMILIA).

Artículo 2. Se aclara el Acuerdo Presidencial N°. 08-2009, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 17 del 27 de Enero del año dos mil nueve, de nombramiento de la Compañera Marcia Ramírez Mercado, Directora del Programa Amor, en el sentido de que dicho nombramiento es sin goce de sueldo a partir de esta fecha.

Artículo 3. Se cancela el rango de Vice Ministra otorgado a la compañera Marcia Ramírez Mercado, a través del Acuerdo Presidencial N°. 08-2009 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 17 del 27 de Enero de dos mil nueve.

Artículo 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27828